

RESOLUCIÓN 056

FEBRERO 14 DE 2017



POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA REINTEGRO DE MATRICULA FINANCIERA

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Artículo 25 del Estatuto General de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que **JENNY LICETH MARQUEZ F.** con cédula de ciudadanía No 29.363.806, quien obra en nombre propio, realizó consignación al diplomado en educación artística, el cual por motivos personales no podrá tomar. La consignación se realizó mediante el recibo de caja No 20170915 en febrero 6 de 2017 por valor de \$ 1.400.000.

Que la solicitud una vez revisada es aprobada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que estas operaciones de devolución afectan el Presupuesto según Certificados de Disponibilidad expedidos por la Técnico de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Autorizar a la Tesorería General de la Institución, reintegrar a la señora **JENNY LICETH MARQUEZ** con cédula de ciudadanía No 29.363.806, la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MTE (\$1.400.000)** cancelados con el recibo de caja No 20170915 en febrero 6 de 2017 por valor de \$ 1.400.000

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil diez y siete (2017).

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

GUSTAVO ADOLFO DÍAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Jenny Liceth Marquez f- Tesorera General